



MENDOZA, 3 de abril de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 7652/2023**, donde tramita la convocatoria a egresados/as de la Facultad con el fin de adjudicar dos (2) becas de prestación de servicios para actividades académicas para desempeñar tareas de acompañamiento y apoyo en el espacio curricular "Práctica Profesional e Investigación Educativa en Instituciones escolares", y

CONSIDERANDO:

Que las becas de prestación de servicios para actividades académicas implican toda acción que dé soporte y asistencia a la actividad de docencia, investigación y extensión que le son propias al docente, como así también a la gestión académica que llevan a cabo las unidades académicas. Estas acciones son a término y deben ser entendidas como complemento y no sustitución de la actividad del docente.

Que el periodo de inscripción de los/as postulantes será desde 4 de abril hasta el 10 de abril de 2023.

Que las becas serán financiadas con fondos correspondientes a lo establecido en la Ordenanza nro. 62/2022, que en su artículo 12 establece que un treinta y cinco (35 %) de los créditos del convenio con el agente financiero se asignarán a las Unidades Académicas en partes iguales y que los mismos deberán ser afectados a actividades vinculadas a los ejes de gestión propuestos: innovación educativa, transformación digital y mejora de la investigación e internacionalización.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1- AUTORIZAR la convocatoria a egresados/as con el fin de adjudicar DOS (2) becas de prestación de servicios para actividades académicas, para desempeñar tareas de acompañamiento y apoyo en el espacio curricular "Práctica Profesional e Investigación Educativa en Instituciones escolares", en el marco de la Ordenanza N° 41/2016-CS, según las bases y condiciones que se detallan en el ANEXO de la presente resolución.

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-ANEXO-

Convocatoria de egresados/as del Profesorado Terapéutico de Grado Universitario en Discapacitados Mentales y Motores o del Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual de la Facultad de Educación para realizar tareas de acompañamiento, bajo la modalidad de beca de prestación de servicios para actividades académicas, al equipo docente del espacio curricular **"Práctica Profesional e Investigación Educativa en Instituciones Escolares"**.

PERFIL:

- Egresado/a del Profesorado Terapéutico de Grado Universitario en Discapacitados Mentales y Motores o del Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual de la Facultad de Educación.
- Con experiencia en cargos docentes/de gestión en establecimientos educativos pertenecientes a la modalidad especial.
- Con capacidad para transmitir conocimientos actualizados en el ámbito formal de educación especial.
- Con capacidad para establecer relación entre teoría y práctica.
- Con apertura y disponibilidad para acompañar estudiantes de manera personalizada en el trayecto de la Práctica Profesional.

REQUISITOS:

Contar con disponibilidad horaria para realizar tareas de acompañamiento a Instituciones Escolares y asistencia a instancias de planteamientos teóricos propios de la actividad.

CUPO: DOS (2) vacantes

CARGA HORARIA: DOCE (12) horas semanales

DURACIÓN DE LA BECA: 7 meses, a partir del 15 de abril hasta el 15 de noviembre de 2023

MONTO ESTÍMULO: QUINCE MIL PESOS (\$ 15.000,00) mensuales

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL/LA POSTULANTE:

- CV con probanzas de los últimos 5 años.
- Escaneo de DNI, CUIL y Certificado analítico de egreso.
- Solicitud de inscripción conforme modelo establecido en el Anexo II de la Ordenanza 41/2016-CS.

La inscripción a la convocatoria se realizará a través de un formulario Google dispuesto a tal fin.

JLV
LG


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo